

03/05/2012

Fiscalía apelará ante Corte de Apelaciones por arresto domiciliario de Antonella Sciaraffia

Ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Iquique apelará la Fiscalía de la resolución dictada por el magistrado Ricardo Leyton que sustituyó la prisión preventiva de la imputada Antonella Sciaraffia por arresto domiciliario total.

El vocero de la Fiscalía Regional, Juan Castro Bekios, señaló que a juicio de la Fiscalía “la defensa no presentó en la audiencia ningún nuevo antecedente que hiciera variar sustancialmente las circunstancias que se tuvieron en cuenta

cuando se decretó la prisión preventiva y que también fueron consideradas en su oportunidad para confirmarla en la Corte de Apelaciones de Iquique y en este mismo Juzgado de Garantía semanas atrás”.

Agregó que la Fiscalía de Tarapacá interpondrá el respectivo recurso de apelación ante la Corte de Apelaciones de Iquique, ya que estima que la única medida cautelar que puede asegurar la comparecencia de la imputada a los actos del procedimiento, es la prisión preventiva”, considerando el tiempo que ésta estuvo con una orden de detención pendiente por el Juzgado de Garantía de Iquique.

En la audiencia además, el fiscal Eduardo Ríos solicitó al magistrado que oficiara a la Contraloría General de la República y a la Corte de Apelaciones de Iquique de la acusación presentada por la Fiscalía en contra de la imputada, dado que siendo jueza de policía local, el Código Orgánico de Tribunales establece que serán suspendidos de sus funciones los jueces que se les haya formulado acusación en su contra.

En la audiencia se conoció además que la Fiscalía de Tarapacá está solicitando en su acusación un total de 23 años de presidio para la imputada Antonella Sciaraffia, por los delitos de asociación ilícita, fraude al fisco y falsificación de instrumento público.

